



AYUNTAMIENTO DE LEOZ  
LEOZKO UDALA  
31395 IRACHETA (NAVARRA)  
TEL.:(948) 752005

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2012**

### **Asistentes**

D. Ramón Muruzábal del Castillo	LB	<i>En el Distrito de Leoz/Leotz, y en su Casa Consistorial de Iracheta, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de octubre de 2012, se reúnen los Concejales expresados al margen, en sesión extraordinaria solicitada por el grupo Hiru Erreka, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario Municipal para tratar los dos puntos que figuran en el orden del día</i>
D <sup>a</sup> . Eva María García Zabalza	LB	
D. Fco Javier Arizcuren Zaratiegui	LB	
D. Fermín Abaurrea San Juan	LB	
D. Sergio Urdín Beriain	HE	
D. Javier M <sup>a</sup> Murillo Simón	HE	
D. José Benito Areta Iriarte	UPN	

Siendo las 19,30 horas el Sr. Alcalde inicia la Sesión Extraordinaria saludando a los asistentes.

### **1. Apertura de la oferta económica y adjudicación si procede de la obra del derribo parcial para sanear dos inmuebles del Patrimonio Municipal en Benegorri**

Toma la palabra el Sr Alcalde explicando que el Ayuntamiento ya ha aceptado la donación ante Notario de la parcela nº 3, y por tanto ahora se trata de adjudicar la obra del derribo que afecta a las dos parcelas de propiedad municipal, la nº 2 y la nº 3 del polígono 22 y todo ello en base al proyecto preparado por el Arquitecto Juan Cruz las Heras de la ORVE. Se ha invitado a cuatro empresas a presentar sus ofertas: Excavaciones Fermín Osés S.L., Construcciones Zubillaga S. A., Construcciones y Excavaciones Erri Berri S.L y Excavaciones Olloquiegui S.A. En tiempo y forma se han recibido tres propuestas para licitar en esta obra de derribo y no ha presentado oferta la empresa Construcciones Zubillaga.

En cada propuesta hay tres sobres: en el primero se presenta la documentación de la empresa, la solvencia económica junto con el aval bancario y la solvencia técnica, abiertos dichos sobres se comprueba que las tres empresas han presentado la documentación requerida. El tercer sobre, el de la propuesta técnica ya fue abierto por la mesa de contratación el pasado día 25 de octubre y de esta apertura se levantó el acta correspondiente, que el Sr Alcalde da lectura al Pleno :

**“ACTA DE LA REUNIÓN PARA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ DERRIBO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE SAN BARTOLOMÉ Nº 9 Y Nº 11 DE BENEGORRI “BIENES PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LEOZ/LEOTZ”**

25 de Octubre de 2012

Siendo las 12 horas del día 25 de octubre de 2012 se reúnen en Iracheta, en la Casa Consistorial los Sres. Concejales del Ayuntamiento de Leoz/Leotz:

- D. Fermín Abaurrea San Juan, Concejales del Ayuntamiento de Leoz/Leotz.
- D. Fco. Javier Arizcuren Zaratiegui, Concejales del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, éste en nombre y representación del Sr. Alcalde, que al no poder asistir por imprevistos de última hora, le ha designado para este acto.

D. Juan Cruz Las Heras Guilzu, Arquitecto de la ORVE de la Comarca de Tafalla y redactor del proyecto de esta obra y

D. José Román Gómez Velasco como Secretario del Ayuntamiento de Leoz/Leotz,

para valorar las proposiciones técnicas de los tres licitadores que se han presentado para la adjudicación de la obra de derribo en Benegorri .

Previa información del Sr. Secretario de que los tres licitadores han presentado en tiempo y forma sus propuestas con toda la documentación y con la garantía económica requerida, en este acto se procede a la apertura del los sobres nº 3 (propuesta técnica) quedando sin abrir los sobres nº 2 (propuesta económica) que se abrirán en la sesión plenaria convocada a tal efecto.

Se valoran las diferentes propuestas de acuerdo a los diferentes criterios de adjudicación obteniéndose el resultado que se detalla a continuación:

**Sobre 2**

a) **Planes de obra, cronogramas, calidad** (Valoración: **5 puntos**) Se acuerda valorar la presentación al detalle de los trabajos a realizar y de su ejecución final, las características concretas de lo ejecutado en trabajos similares (numeración de piedras singulares y su almacenamiento, etc), el estado final de la parcela, la seguridad y los plazos de garantía de la obra.

b) **Mejoras técnicas** (Valoración **15 puntos**): Se considera valorar todas las mejoras aportadas (que no figuran en el proyecto) para la mejor realización de la obra: estado final de la parcela, almacenamiento del material, al tratarse de un criterio que afecta al coste final de la obra

Licitadores	A	B	TOTAL
Erri BERRI	1	0	1
Excavaciones Fermín Osés S.L	3	12	15
Excavaciones Olloquiegui S.A	5	15	20

Conformes todas las personas presentes en este acto, dan por terminada la reunión, siendo las 12:45 horas.”

Terminada la lectura del acta se informa al Pleno del importe de licitación de la obra del derribo informando que el importe total de la obra IVA incluido según proyecto asciende a un total de 29.830,13 € y no se permitirán bajas temerarias que bajen del 30%, Acto seguido procede a la apertura de los sobres nº 2 donde se presentan las propuestas económicas y da lectura a las propuestas presentadas con IVA incluido:

- Construcciones y Excavaciones ERRIBERRI: 28.435,00 €
- Excavaciones FERMIN OSES: 29.680,97 €
- Excavaciones OLLOQUIEGUI: 25.331,65 €

Valoradas las puntuaciones presentadas, la puntuación total es la siguiente:

Licitadores	20	80	100
	Técnico	Económico	TOTAL
Olloquegui Empresa Constructora	20	80	100
Excavaciones Fermín Osés S. L.	15	71,25	86,25
Construcciones y Excavaciones Erriberri	1	73,76	74,76

El Sr. Alcalde a la vista de las propuestas presentadas para la ejecución de la obra del derribo parcial de la parcela nº 2 y 3 del polígono 22 en Benegorri y considerando que la puntuación máxima es la de excavaciones Olloquegui que ha obtenido 100 puntos **PROPONE** la adjudicación de la obra a la empresa Construcciones Olloquegui.

Realizada la votación **SE ACUERDA por unanimidad** adjudicar la obra del derribo parcial de los dos inmuebles de Benegorri a la empresa Construcciones Olloquegui.

## **2. Encomienda, si procede, de la obra de reconstrucción de la cubierta de la casa del maestro en Maquirriain a la empresa municipal Orbalan**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar lectura a la propuesta de encomendar la obra de la cubierta de Maquirriain a la empresa municipal Orbalán S.L. Explica que una buena parte de la cubierta de la Casa del Maestro de Maquirriain se desplomó este verano y que dado el peligro que suponía esta situación se encargó un proyecto a la Arquitecta Isabel Herrero quien ya había visitado esta casa para informar del estado deteriorado de esta cubierta. Explica que una vez visado el proyecto y ante la urgencia de sanear el edificio se ha procedido a desmontar la cubierta antigua y que bajo la supervisión del encargado de Orbalán, se ha retirado todo el maderamen viejo y los escombros, en definitiva se ha saneado el desván y ya ha quedado todo preparado para ejecutar la nueva cubierta. Sigue exponiendo el Sr Alcalde que estas labores de desescombro han sido realizadas por los trabajadores contratados en verano bajo la Dirección técnica de la Arquitecta Isabel Herrero y el encargado de Orbalan, financiado en parte con las ayudas previstas desde el Servicio Navarro de Empleo, si bien la contratación de estos trabajadores termina mañana día 31. Nuestra

idea, continúa el Sr Alcalde es reconstruir la cubierta y dejar bien cerrada la casa antes de que comience el invierno.

Como además todavía cabe la posibilidad de incluir alguna otra obra mas en las obras de libre determinación a presentar al Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento podría presentar por una parte los materiales adquiridos y por otra la factura de la mano de obra ya que desde Orbalan se puede facturar y adjuntar al expediente de las obras de libre determinación hasta completar la cantidad determinada por el Gobierno de Navarra para ,

Por todo lo expuesto el Sr Alcalde **PROPONE** encomendar los trabajos a ejecutar para la reconstrucción de la cubierta de Maquirriain a la empresa municipal Orbalan.

Realizada la votación de su propuesta **SE ACUERDA** por mayoría absoluta la propuesta de Alcaldía con la abstención de los dos Concejales de Hiru Erreka.

### **3. Solicitar la inclusión de ambas obras como aportaciones de libre determinación en el plan de inversiones del Gobierno de Navarra 2008 – 2012**

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que el Ayuntamiento de Leoz/Leotz puede presentar obras realizadas dentro del Plan de inversiones 2008-2012 como “aportaciones de libre determinación” hasta una cuantía total de 36.723,87 €.

En base a las obras que tenemos previstas realizar este año, una la del derribo de Benegorri y otra la de la cubierta de Maquirriain, creemos que con ambas obras el montante de gasto total a presentar ya podría llegar a la cantidad que el Ayuntamiento tiene asignada para acceder a esta subvención

Y, a la vista de lo expuesto **SE PROPONE**

Aprobar la obra del derribo de Benegorri y la obra de la cubierta de la casa del maestro en Maquirriain como obras a presentar ante el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra como inversiones realizadas con los fondos asignados al Ayuntamiento de Leoz para obras de libre determinación.

Realizada la votación **SE ACUERDA** por unanimidad la propuesta de Alcaldía

### **4. Aprobación de las obras a presentar al Servicio Navarra de Empleo para la convocatoria de ayudas para la contratación de personas desempleadas en al año 2013**

El Sr. Alcalde expone que en la sesión ordinaria anterior ya se propuso la posibilidad de presentar la remodelación del interior de la casa de Maquirriain como una de las obras a realizar en el

año 2013 con las ayudas del Servicio Navarro de Empleo. Continúa explicando que las memorias preparadas para presentar al S.N.E. para las ayudas a la contratación para el año 2013 son:

**1.- Servicios de interés general y social:** Mantenimiento de todos los pueblos de Municipio (limpieza, labores de jardinería y pequeñas obras de mantenimiento general) con un presupuesto estimado de 8.520,40 €

**2.- Obra: Restauración y Mantenimiento del Patrimonio Municipal.** Consolidación estructural de la Casa del Maestro de Maquirriain, tratamiento fungicida de los elementos estructurales de la madera y parte de la adecuación funcional del mismo, que comprende una restauración y renovación general de acabados y que según la memoria valorada por la Arquitecta Isabel Herrero con un presupuesto estimado de ejecución material de 25.910 € una vez descontada la instalación eléctrica.

El Sr. Alcalde continúa explicando que como otros años lo que se pretende con estas obras es además de ofrecer un empleo temporal a dos personas del Municipio o de su entorno, posibilitar su formación en trabajos específicos, alguno de ellos contemplados en el Plan Moderna y que para financiar estas obras se hará constar en el próximo presupuesto este gasto con sus correspondientes partidas presupuestarias.

Recuerda además el Sr. Alcalde que en base a la experiencia de años pasados y ante la situación cada vez más complicada de recibir estas ayudas en Ayuntamientos pequeños, se va a presentar a la solicitud de la subvención al Servicio Navarro Empleo, la contratación de dos personas durante seis meses por parte del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para la realización de la referida obra y del servicio de Mantenimiento de los pueblos del Municipio de Leoz/Leotz, y a la vista de todo lo expuesto, el Sr. Alcalde

## **PROPONE**

### **Primero**

a) aprobar la memoria de la realización del servicio de Mantenimiento de los pueblos del Municipio de Leoz/Leotz, consistentes en la limpieza, ajardinado, mantenimiento en general y pequeñas obras de conservación en los trece pueblos que integran dicho Distrito Municipal por un importe de 8.520,40 €

b) aprobar la memoria valorada redactada por la Arquitecta Isabel Herrero para reforma parcial del edificio de Maquirriain de propiedad municipal conocido como Casa del Maestro por un importe de 25.910.- € más un 10% de IVA

### **Segundo**

Dar traslado del presente acuerdo al Servicio Navarro de Empleo a los efectos previstos en la Resolución 233/2012 de 23 de febrero del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo y el resolución 2660/2012 de 25 de Septiembre de la Directora Gerente de este Servicio.

Realizada votación **SE ACUERDA** por unanimidad la propuesta de Alcaldía

## **5. Ratificación, si procede, de acuerdo del Pleno de Tafalla aprobando la Moción de Bildu ante los recortes para actividades culturales municipales**

Explica el Sr. Alcalde que Visto el acuerdo del Pleno de Tafalla de Sesión de 25 de septiembre de 2012 que se adoptó a la vista de la Moción presentada ante los nuevos recortes para actividades culturales municipales por el Grupo Municipal Bildu que proponía posicionarse en contra de los recortes en la partida presupuestaria para acciones culturales en los Ayuntamientos y solicitar la inclusión de dichas partidas.

Esta Alcaldía quiere sumarse a la moción presentada, por lo que **PROPONE que**

1º.- El Ayuntamiento de Leoz/Leotz se posiciona radicalmente en contra de los recortes en la partida presupuestaria del Gobierno de Navarra denominada “Ayudas a acciones culturales en ayuntamientos”.

2º.- El Ayuntamiento de Leoz/Leotz solicite al Gobierno de Navarra que fomente las actividades culturales de la población y que se vuelvan a incluir las partidas presupuestarias necesarias para garantizar las ayudas a la acción cultural municipal en los ayuntamientos de Navarra.

3º- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Tafalla y al Gobierno de la Comunidad Foral a los efectos oportunos.

Realizada la votación **SE ACUERDA por mayoría absoluta** la propuesta de Alcaldía con el voto en contra del Sr Concejel de UPN.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión extraordinaria de la que se extiende el presente acta, de lo que DOY FE.